MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

APRUEBA TRATO DIRECTO "ADQUISICION DE TALONARIOS DE COBROS DERECHOS MUNICIPALES"

Huépil, 26 de Junio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1891 / 2018

V I S T O S

a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
b) El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
d) El Decreto N° 250 publicado 24.09.2004 que aprueba reglamento de la ley de compra N° 19.886 y su última modificación de fecha 12.05.2016 (Decreto 1410).
e) Lo establecido en su Artículo N° 10 N° 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros "
f) La solicitud de compra N° 07 de fecha 26.06.2018, emanada de la Oficina de Tesorería Municipal, por adquisición de 50 Talonarios de cobro de derechos municipales (derecho mercado matadero).
g) La cotización de Casa de Moneda de Chile S.A., Rut N° 60.806.000-6, por un valor de $ 296.905.-
h) La necesidad de adquirir los productos mencionados en el punto g) a Casa de Moneda de Chile S.A., por ser quien lleva el control de la nomenclatura y folios de sus productos, para que no existan duplicados en otras comunas del país.
i) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

1. **APRUÉBESE** la contratación directa del producto mencionado en la letra g) de los vistos antes señalados a **CASA DE MONEDA DE CHILE S.A.** RUT N° **60.806.000-6,** por un valor total de $ 296.905.- (Doscientos noventa y seis mil novecientos cinco pesos).

2. Impútese el valor del gasto al subtitulo 215.22.04.001

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
ALCALDE

JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Alcaldía
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JSVJ/GEPL/MAWC/jcm

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCIÓN CONTROL